

QUINTO.- DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA PARA 2016 DEL CONVENIO CENTRO DE DÍA.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, da cuenta de este convenio diciendo que da cuenta de la adenda de prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento para articular la atención a personas mayores en el Centro de Día de Arganda. En una primera propuesta se modificaba la zona de influencia del centro, estableciendo la obligación de atender a usuarios de municipios aledaños a Arganda, lo que hubiese supuesto una modificación sustancial de las condiciones pactadas con la concesionaria del servicio con el consiguiente incremento de costes, que no contemplaba la Consejería, por lo que se entendía que lo asumía el Ayuntamiento, y finalmente tras una reunión se aclaró que se trataba de un error y por tanto la adenda firmada no supone ninguna modificación.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la prórroga para 2016 del Convenio Centro de Día.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, da cuenta de este convenio diciendo que el anterior equipo de gobierno firmó este mismo convenio el año 2012, con una duración de tres años con posibilidad de prórroga, decidiendo la comisión de seguimiento de dicho convenio disolverlo, y proceder a la firma de uno nuevo, el cual se firmó el pasado día 20 de noviembre, y tiene una duración de cuatro años.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio relativo al desarrollo del proyecto de promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: